

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p><b>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</b></p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p><b>Página 1 de 5</b></p>

## PLAN DE VACANTES



**GRUPO RECURSOS HUMANOS**

**2020**



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.  
Teléfonos: 5892105. – NIT: 890500890-3 Email - [director@ids.gov.co](mailto:director@ids.gov.co)  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>Página 2 de 5</p>

## INTRODUCCION

La ley 909 de 2014 en el numeral 2 literal b) establece como función de las entidades elaborar el plan anual de vacantes, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas

El Plan Anual de Vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

El Grupo de Recursos Humanos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander entre los propósitos de organización se tiene, que los diferentes Grupo y Subgrupos y dependencias que hace parte de la estructura organizacional de la Entidad, cuenten con el recurso humano necesario para el cumplimiento de sus funciones, razón por la cual establece las directrices y define los instrumentos para obtener información que permita hacer la programación de las convocatorias y la provisión de los empleos requeridos para satisfacer las necesidades de personal de las dependencias.



La información registrada en el Plan Anual de Vacantes, se registra los empleos agrupados en los niveles jerárquicos de: Dirección, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, así como del tipo de situación administrativa (en encargo, provisional y no provisto).

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes, se han tenido en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP para este fin.

Además, para la preparación de este Plan se tiene en cuenta los siguientes tipos de vacantes:

- **Vacantes definitivas:** aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.
- **Vacantes temporales:** aquellas cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley, tales como licencias, encargos, comisiones, ascenso, entre otras.



 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p><b>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</b></p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p><b>Página 3 de 5</b></p>

## UBICACIÓN DE LOS EMPLEOS SEGÚN EL NIVEL JERARQUICO

Los empleos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander de acuerdo a los Niveles del Decreto 785 de 2005, y su naturaleza se establecen así:



NIVEL	Total empleos	Empleos de carrera	Libre Nombramiento Remoción	Trabajadores Oficiales
DIRECTIVO	1		1	
ASESOR	5		5	
PROFESIONAL	55	54	1	
TECNICO	42	42	0	
ASISTENCIAL	105	98	0	7
	<b>208</b>	<b>194</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

## SITUACION ACTUAL DE LOS EMPLEOS Y VACANTES

La Entidad al finalizar el 31 de diciembre año 2019 y para actual vigencia 2020, cuenta con la siguiente situación de los empleos de acuerdo a los niveles jerárquicos y empleos vacantes con vacancia definitiva:

NIVEL	Total empleos	Inscritos en carrera	Provisto en provisionalidad	Provistos en encargo (insc. en carrera)	Trabajadores Oficiales	Vacantes	Libre Nombramiento Remoción
DIRECTIVO	1						1
ASESOR	5						5
PROFESIONAL	55	22	32	4			1
TECNICO	42	13	27	7		2	0
ASISTENCIAL	105	49	49		7	0	0
	<b>208</b>	<b>84</b>	<b>108</b>		<b>7</b>	<b>2</b>	<b>7</b>



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p><b>Página 4 de 5</b></p>

## REPORTE DE EMPLEOS A LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, ha reportado a la Oferta Publica de Empleos Carrera (OPEC), los siguientes empleos

NIVEL	Cantidad de empleos	En Provisionalidad	Provistos en encargo	No provistos
DIRECTIVO				
ASESOR				
PROFESIONAL	35	32	3	
TECNICO	32	27	3	2
ASISTENCIAL	41	41		
	<b>108</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

### MARCO LEGAL

- **Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015**, por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Ley 909 de 2004**: por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2539 de 2005**; Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades.
- **Decreto 1227 de 2005**: Por medio de la cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- **Decreto 4968 de 2007**, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1227 de 2005
- **Decreto Ley 785 de 2005**; por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004



 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p><b>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</b></p>	<p><b>COMUNICACION INTERNA</b></p>	<p><b>Página 5 de 5</b></p>

- **Decreto 1894 de 2012**, por la cual se modifican los artículos 7 y 33 del Decreto 1227 de 2003.
- **Ordenanza 018 del 18 de julio de 2003**, con la cual se crea el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander como establecimiento público del orden departamental, adscrito al Departamento Norte de Santander, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera.
- **Acuerdo 019 de 29 de septiembre de 2003**, por el cual se adopta la estructura organizacional específica del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander.
- **Acuerdo 010 de 28 de abril de 2008**, por el cual Actualiza el Acuerdo No. 008 del 4 de agosto de 2003, que aprobó los estatutos del Instituto Departamental de Salud
- **Acuerdo No. 016 del 23 de octubre de 2019**, Manual Especifico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la planta global del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander y sus modificatorios.
- **Acuerdo No. 026 del 18 de diciembre de 2019** Planta Global del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.
- **Circular de criterio unificado provisión de empleo** mediante encargo de fecha 13 de diciembre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil

